

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
14:02
15 JUL 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/422/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 13 de Julio del 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. RAMÓN VELÁZQUEZ SANTILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número DGP/1455/2015, recibido con fecha trece de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, "**Lineamientos en Materia de Arrendamiento de Inmuebles para ser Destinados a las Actividades Propias y de Prestación de Servicios Públicos por las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2013 - 2018
14 JUL 2015
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
RECIBIDO

PO 112295
S
14:35

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría de Economía
15 JUL 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
HORA 1:40

MORELOS
PODER EJECUTIVO
15 JUL 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
HORA: 13:20
FOLIO: 001277
VISION NUEVA VISIONS MORELOS

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>